



I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
OFICINA DE PARTES

DECRETO ALCALDICIO N ° 1762
DOÑIHUE, Junio 06 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presenta por el Señor **Pablo Díaz Henríquez**, de fecha 05 de junio del 2012, donde solicita 01 día de permiso por el miércoles 06 de mayo del presente año, según decreto N ° 415 (31.01.2012), donde tiene 11 días pendientes.-

VISTOS:

1.- La Ley N ° 18.883, Párrafo 3°, artículo N ° 103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 01 día de Permiso Administrativo correspondientes al año 2012, al Señor **Pablo Díaz Henríquez**, quedando 10 días pendientes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/prp.
Carpeta de Personal
Archivo Oficina de Partes
Archivo Secretaria Municipal



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE